

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISIÓN DE CONCURSO CAS N° 02-2023

En la ciudad de nuevo Chimbote, siendo las 10:00 a.m. del día 04 de setiembre del 2023, reunidos en la Sub Dirección del Hospital Regional de Nuevo Chimbote, la Comisión de Concurso CAS N° 02-2023-HR-EGB-NCH, conformada por Resolución Directoral N° 0554-2023-HR-EGB-NCH/D, la misma que integran como titulares el Presidente M.C. Marcelo Alonso Napan Briones, el Secretario Abog. David Hugo Palacios López, y los integrantes de las áreas usuarias según las plazas a convocarse Departamento de Medicina, Servicio de Oftalmología, Dpto. de Diagnóstico por Imágenes, Dpto. de Enfermería, Física y Rehabilitación, Informática y Estadística y Servicios Generales y Mantenimiento; con la finalidad de tratar lo siguiente:

I.- AGENDA:

- 1.- Instalación de la Comisión de Concurso CAS.
- 2.- Acuerdos

II.- PROCEDIMIENTO DE LA REUNIÓN

El Presidente de la Comisión apertura la reunión haciendo de conocimiento que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011; así como de acuerdo al artículo 27° de la Ley N° 31538, Ley que autoriza el crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional a través del cierre de brechas de recursos humanos, se va a proceder a sacar a convocatorias las plazas señaladas en las Bases Administrativas, la misma que se encuentran debidamente presupuestadas.

Acto seguido el Secretario de la Comisión hace de conocimiento a los presentes que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0554-2023-HR-EGB-NCH/D, de fecha 29 de agosto del 2023, se conformó la Comisión de Concurso CAS – Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público; y el artículo 27° de la Ley 31538, que autoriza el crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional a través del cierre de brechas de Recursos Humanos.

También señala el secretario que, para llevar a cabo los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, la Comisión tendrá en cuenta los lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA.

Por tanto, esta Comisión tendrá a cargo los actos previos y sucesorios de la convocatoria del Concurso CAS N° 02-2023-HR-EGB-NCH – en la Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional “Eleazar Guzmán Barrón” de Nuevo Chimbote, de acuerdo al cronograma de actividades del proceso de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco de las Leyes antes mencionado.

III.- ACUERDOS:

- 1.- Se da por instalado el Comisión de concurso CAS N° 02-2023-HR-EGB-NCH.



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"
NUEVO CHIMBOTE

COMISION DE CONCURSO
CAS N° 02-2023



2.- Se acuerda publicar las Bases Administrativas y la convocatoria para hoy día 04-09-2023 en el portal del SERVIR y en la página web institucional, así como en el franelografo de la Unidad de Personal

3.- Se acuerda para una nueva reunión el cual el secretario realizara la comunicación en su debida oportunidad.

Siendo las 11:00 a.m. del día 04 de setiembre del 2023 se da por concluido la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Nuevo Chimbote, 04 de setiembre del 2023.

Dr. Julio Beltrán J.